

Análisis Clínicos. Jefe de Sección. Desierta.
Anestesiología y Reanimación. Jefe de Sección. Desierta.
Cirugía General y Aparato Digestivo. Jefe de Sección. Desierta.
Hematología y Hemoterapia. Jefe de Sección. Desierta.
Medicina Interna. Jefe de Sección. Desierta.
Obstetricia y Ginecología. Jefe de Sección. Desierta.
Pediatria. Jefe de Sección. Desierta.
Radiodiagnóstico. Jefe de Sección. Desierta.

Hospital: «Nuestra Señora de Aránzazu», San Sebastián (Guipúzcoa).

Alergología. Jefe de Sección. José Francisco Garmendia Goitia.
Angiología y Cirugía Vasculard. Jefe de Sección. Alfonso López-Quintana de Carlos.
Farmacia Hospitalaria. Jefe de Servicio. Desierta.
Oncología Médica. Jefe de Sección. José María Buesa Pérez.

Hospital: «Ortiz de Zárate», Vitoria (Alava).

Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Eduardo Ayerdi Salazar.

Hospital: «San Eloy», Baracaldo (Vizcaya).

Análisis Clínicos. Jefe de Sección. Desierta.
Anestesiología y Reanimación. Jefe de Sección. Miguel Angel Quevedo Arechederra.
Cirugía General y Aparato Digestivo. Jefe de Servicio. José Enrique Casal Núñez.
Medicina Interna. Jefe de Servicio. Carlos Vicente de la Riva Aguinaco.
Otorrinolaringología. Jefe de Sección. José Ramón Renedo Pérez.
Radiodiagnóstico. Jefe de Sección. Desierta.
Rehabilitación. Jefe de Sección. Vicente Francés Hernández.
Traumatología y Cirugía Ortopédica. Jefe de Sección. Desierta.
Urología. Jefe de Sección. José Ramón Berreteaga Gallastegui.

Comunidad Autónoma de Ceuta

Hospital: «Cruz Roja - Ambulatorio J. Lafont», Ceuta.

Cirugía General y Aparato Digestivo. Jefe de Sección. Fernando Blasco Carratala.

5214 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social por turno de traslado.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de facultativos especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 9 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, y corrección de errores de 30 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985, y la base 7.ª del anuncio de la convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que a continuación se relacionan para proveer los puestos de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican:

Facultativos especialistas

CONCURSO RESTRINGIDO DE TRASLADO

Comunidad Autónoma de Madrid

Hospital «Primero de Octubre», Madrid:

Anestesiología y Reanimación: Renuncia doña María Teresa Sánchez del Mazo.

Anestesiología y Reanimación: Se adjudica a don Luis Nava García.

Hospital «Ibiza», Madrid:

Anestesiología y Reanimación: Renuncia don Luis Nava García.

Anestesiología y Reanimación: Se acumula al turno libre.

A los facultativos incluidos en la presente Resolución se les notificará su designación por la Dirección Provincial del INSA-LUD, donde tenga se sede la capital de la Comunidad Autónoma en la que radique la plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base 7.ª, letra F, de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases 9 y 9 bis de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 9 de abril de 1985, así como a lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1987.—El Secretario general de Asistencia Sanitaria, P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

5215 *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de facultativos especialistas pertenecientes a los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social por turno libre.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de facultativos especialistas incluidos en el anuncio de la convocatoria de 9 de abril de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, y corrección de errores de 30 de mayo de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo.

La Secretaría General de Asistencia Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre), y Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1985, y la base 7.ª del anuncio de la convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que a continuación se relacionan para proveer los puestos de facultativos especialistas de los servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican:

Facultativos especialistas

CONCURSO LIBRE

Comunidad Autónoma de Madrid

Hospital «Ibiza», Madrid:

Anestesiología y Reanimación: Don Antonio Martínez Román.

Comunidad Autónoma del País Valenciano

Hospital Alcoy (Alicante):

Pediatria: Renuncia doña María Angeles Carlota Calvo Escibano.

Pediatria: Se adjudica a don César Pérez Rueda.

A los facultativos incluidos en la presente Resolución se les notificará su designación por la Dirección Provincial del INSA-LUD, donde tenga se sede la capital de la Comunidad Autónoma en la que radique la plaza de que se trate, de conformidad con lo establecido en la base 7.ª, letra F, de la convocatoria.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases 9 y 9 bis de la convocatoria cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 16 de abril de 1985, mediante Resolución de la entonces Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de